



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 35, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2014.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA MARIA HERRERA GUEVARA.

SECRETARIAS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADA PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ.

Presidenta: Buenas tardes compañeros, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra en el sistema electrónico, hay una asistencia de **34** Diputadas y Diputados, por lo tanto existen quórum Diputada Presidenta para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14 horas con 34 minutos, del día **6 de marzo** del año **2014**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas **Número 33**, correspondiente a la Junta Previa del día 5 de marzo del 2014; número 34 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 5 de marzo del 2014. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **Octavo**. Asuntos Generales; **Noveno**. Clausura de la Sesión.



Presidenta: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que las Actas correspondientes a la Junta Previa y a la Sesión Ordinaria, celebradas el día de ayer, miércoles 5 de marzo del actual, se encuentran todavía en proceso de elaboración, en virtud de la premura ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, con el propósito de acordar el desahogo de las Actas de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Rogelio Ortiz Mar.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer)

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la dispensa de la lectura y votación de las Actas de referencia para efectuarse en sesión posterior, por 34 votos a favor de los 35 Diputados presentes.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no existir correspondencia para ser presentada en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia (no) tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, para dar a conocer la siguiente **Iniciativa de Decreto** mediante el cual se declara **Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo del año 2014, a partir de las 11:00 horas.**

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo del año 2014, a partir de las 11:00 horas, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Municipio de Reynosa está ubicado en la parte norte de Tamaulipas, colinda al Norte con los Estados Unidos de Norteamérica, a través del Río Bravo; al Sur con el Municipio de Méndez; al Este con el de Río Bravo y al Oeste con el de Díaz Ordaz y el Estado de Nuevo León. El Municipio de Reynosa fue fundado el día 14 de marzo de 1749, conforme a los planos autorizados por el colonizador Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con 279 habitantes al mando del Capitán Carlos Cantú. El día 4 de julio de 1802, fue trasladada 8 km al este, sobre la misma margen del Río Bravo, debido a las constantes inundaciones. En 1926, se le dio categoría de ciudad por decreto del Gobierno del Estado, es así como inicia su vida pujante, levantándose a pesar de las inclemencias del tiempo, integrándose al concierto de la civilización y de la tecnología moderna, sobresaliendo en la industria petrolera, que fue y sigue siendo base de su riqueza y una fuente permanente de empleo, generosa de actividad comercial que, aunada a la ganadería y a la agricultura, promueven la subsistencia de cientos de poblaciones aledañas. Aunado a su invaluable perfil histórico cultural y geográfico, el Municipio de Reynosa se destaca también por contar con una sociedad

emprendedora que ha sabido superar obstáculos y encauzar su crecimiento económico y social frente a cualquier adversidad, lo cual se demuestra con el incremento que presenta su desarrollo urbano y poblacional actualmente. Sin duda el crecimiento urbano y económico de Reynosa es el aspecto más destacado de su historia contemporánea. En comparación con los otros centros urbanos relevantes del Estado de Tamaulipas, Reynosa partió prácticamente de ser un villorrio a principios del siglo XX en una moderna urbe fronteriza que sobrepasa el medio millón de habitantes. Reynosa, ha gestado su crecimiento demográfico contemporáneo en varios procesos económicos y sociales, entre los que se cuentan el dinamismo fronterizo que se experimentó a partir de los años veintes, el desarrollo agrícola con la construcción del Distrito de riego del Bajo Río San Juan y Distrito de riego del Bajo Río Bravo; la industria petrolera, el comercio, los servicios y, recientemente, la industria maquiladora. Visto a detalle el crecimiento urbano, sus causas se explican desde las razones naturales, como el aumento de la esperanza de vida y las tasas de natalidad, hasta las razones de orden económicas, sobresaliendo la inmigración nacional a la frontera, al buscar aquí los habitantes de otras zonas del país, un mejor nivel de vida. En el norte de Tamaulipas, desde los años treintas y debido al auge algodonero, acudieron oleadas de nuevos habitantes. Por otra parte cabe señalar que ante esta representación popular, en múltiples ocasiones, la ciudadanía de diversos municipios del norte, centro y sur de la entidad, han manifestado su interés, no solamente por conocer más de cerca el trabajo propio del Poder Legislativo del Estado, sino por tener también oportunidad de acceder a las sesiones de sus representantes populares de sus respectivos Distritos Electorales. Aunado a ello, ha sido una expresión reiterada de parte de los Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, el procurar que sus representados conozcan de una manera más directa el funcionamiento del Congreso del Estado, a través del desarrollo de una Sesión del Pleno Legislativo. En ese tenor, la Junta de Coordinación Política ha estimado pertinente promover la presencia del Congreso en los diferentes municipios, como una forma de fortalecer el acercamiento de esta institución democrática ante la sociedad que representa en el entorno público del Estado. Con base a las consideraciones que anteceden, a la luz de un aniversario más de la fundación del Municipio de Reynosa y ante la invitación expresa del Alcalde, para que este Congreso lleve a cabo una sesión en ese lugar, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, determinamos proponer a este cuerpo colegiado la posibilidad de sesionar en dicho Municipio. Estimamos que con esta loable pretensión, además de enaltecer la conmemoración de un aniversario más de su fundación, contribuiremos a que los Ciudadanos Reynosenses y de los centros de población aledaños, conozcan de una manera más directa el funcionamiento del Congreso del

Estado, a través del desarrollo de una sesión del Pleno Legislativo. Es así, que dada la trascendencia de las premisas antes expuestas y la preponderancia del interés social, histórico y cultural, en que estas se sustentan, resulta factible que esta representación popular sesione fuera de su sede, en el Municipio de Reynosa, como un acto conmemorativo de su fundación, además de brindar a la ciudadanía de esa región, la oportunidad de acceder en su propia jurisdicción a una sesión de sus representantes populares. Por otra parte, tomando en consideración la relevancia de esta propuesta, se plantea que el tipo de sesión a celebrar en el Municipio de Reynosa, se efectúe con el carácter de ordinaria, tomando en consideración que ésta se celebrará dentro de un período ordinario de sesiones y porque habrán de tratarse asuntos legislativos como es el caso de iniciativas y dictámenes, entre otros, en atención a lo dispuesto en el artículo 77 párrafo 2, y además, en lo conducente, también con el carácter de solemne, en virtud de los actos conmemorativos que motivan su realización en el Municipio de Reynosa, con base en lo dispuesto en los artículos 77 párrafo 7, 82 párrafo 1 inciso j) y párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto que entraña un fin noble de obvia resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos su dispensa de turno a comisiones para que se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva, el siguiente proyecto de: **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL AÑO 2014, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo del año 2014, a partir de las 11:00 horas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Orden del Día al que se sujetará la Sesión a que se refiere el presente Decreto, se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Coordinación Política. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de la solicitud de la Junta de Coordinación Política, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la presente Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

(Se realizara la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para dar a conocer si se autorizó o no la dispensa del turno de la iniciativa)

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones por 35 votos a favor.

Presidenta: Compañeros Diputados por tratarse de una iniciativa de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, la Iniciativa que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo solicitudes para el debate en lo general de la Iniciativa de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidente por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular de la Iniciativa que nos ocupa, es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer)

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de Decreto ha sido aprobado por 35 votos a favor, 0 en contra, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, a solicitud de la Junta de Coordinación Política y toda vez que el **Dictamen final que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas**, programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del mismo, para que procedamos directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer)

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura integra del dictamen, por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidenta: Antes de proceder a la discusión, a solicitud de la Comisión Plural, se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Ricardo Rodríguez Martínez**, quien dará a conocer una semblanza explicativa del **Dictamen final que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas**. Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. El día de hoy estamos concluyendo el procedimiento de reelección o designación de tres Consejeros Electorales para el Estado de Tamaulipas, pertenecientes al Consejo General del Instituto Electoral de nuestro Estado. La Comisión Plural de esta LXII legislatura que me honro en prescindir, ha completado el procedimiento de establecimiento en el artículo 128, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas y ha tenido varias e intensas sesiones de trabajo, para diseñar, organizar y ejecutar dicho procedimiento. Pero antes de dar cuenta de manera general a todos estos trabajos que tuvimos a bien hacer todos los miembros de la Comisión. Quiero compartir con ustedes una reflexión respecto del procedimiento que estamos llevando a cabo de esta soberanía. Se trata nada más y nada menos de la interacción entre este Congreso y los ciudadanos tamaulipecos, el Congreso está ejerciendo en estos momentos sus facultades materialmente ejecutivas, consistentes en apuntar o nombrar para cargos públicos, pero formalmente legislativas, ya que en dicha acción se encuentra regulada dentro de las facultades a esta soberanía. Este momento de conjunción entre los ciudadanos y el parlamento tamaulipeco, es una muestra clara de la salud que goza nuestro sistema democrático. Es ya una práctica normal y común que este Congreso haga convocatorias públicas en las que se invite a la ciudadanía a participar para que se involucre, se interese en ser evaluada en esta designación y con los ciudadanos, participen acudiendo a estas mismas convocatorias con las pruebas documentales y con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia misma del Estado de Tamaulipas y por supuesto la misma convocatoria. En otras palabras,

todos nos debemos de congratular que este tipo de ejercicios sean parte de una normalidad en la democracia en Tamaulipas. Que la integración de los órganos administrativos encargados de ser árbitros de la competencia político-electoral sea por ciudadano y que éstos sean nombrados por otros ciudadanos, que somos nosotros transitoriamente representantes populares en este Congreso. Esta acción es una muestra palpable, es una muestra loable de cómo las instituciones modernas, de cómo las instituciones de la democracia mexicana, se han ido construyendo, se han ido avanzando en los mecanismos democráticos apegados a la legalidad y a la toma de decisiones trascendentales para nuestra comunidad como son las elecciones. Esta forma plural de integrar estos órganos ahora tan cotidiana, es producto de la evolución de las reglas del juego. Que a través de los años, en conjunción de los partidos políticos, el gobierno y la sociedad han ido delineando, hoy estas instituciones garantizan los derechos y las prerrogativas de los partidos políticos, establecen las rutas de impugnación para que invariablemente, invariablemente todos los actos de las autoridades electorales como lo es este Congreso del Estado, estén en el proceso de reelección o designación, se apeguen a uno de los principios más importantes el principio de la legalidad. Hoy pues asistimos a un ejercicio más de esta virtuosa relación entre el Congreso del Estado, en el marco de la Ley y la ciudadanía, la reelección o designación de tres consejeros ciudadanos para el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y con referencia a eso me voy a permitir hacer referencia a unos antecedentes importantes. Con fecha 9 de marzo del año 2011, la LXI legislatura de este Congreso del Estado, expidió el Decreto LXI-16, mediante el cual fueron designados los Consejeros Electorales, Arturo Zarate Aguirre, Juana de Jesús Álvarez Moncada y Ernesto Porfirio Flores Vela, para fungir del día 16 de marzo del año 2011 al 15 de marzo del año 2014, mismo Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 30, de fecha 10 de marzo del año 2011. Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 128 fracción I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el 3 de diciembre del año 2013, se recibió en el Congreso del Estado, el aviso por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a la próxima conclusión del período de gestión de dichos ciudadanos, como consejeros de ese instituto y atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso c), 35 y 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y 128 fracción II del Código Electoral del Estado de Tamaulipas, en la primera fase del procedimiento mediante el Punto de Acuerdo LXII-14, del día 11 de diciembre del año 2013, tuvimos a bien crear la Comisión Plural que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Este Congreso como ustedes lo saben integró una Comisión Plural en la

que estuvimos representadas todas las fuerzas políticas a los que los tamaulipecos confirieron el mandato del Poder Legislativo, y esta Comisión Plural desarrolló un trabajo con planeación, un trabajo exhaustivo, un trabajo intenso, un trabajo transparente, pero sobre todo un trabajo incluyente y continuando con estos antecedentes, quiero informar a ustedes que esta Comisión Plural se integró por los ciudadanos Diputados, el de la voz José Ricardo Rodríguez Martínez, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, el Diputado Carlos Javier González Toral, el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, la Diputada Irma Leticia Torres Silva, el Diputado Alfonso de León Perales, el Diputado Patricio Edgar King López, el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y el Diputado Arcenio Ortega Lozano, a quienes en este momento extiendo mi reconocimiento por haber contribuido con sus opiniones y su presencia y votos en los trabajos de las comisiones. El día 12 de diciembre del año 2013, se celebró la sesión de instalación de la comisión, cabe señalar en esta parte que los trabajos de la comisión han quedado debidamente documentados y se reflejan en las versiones estenográficas de cada una de las sesiones de trabajo, en versiones impresas, en formato de video, en medio de dvd y en audio y en formato de cd. Cabe señalar que en la sesión de instalación de la comisión con fundamento en el artículo 128 del Código Electoral se aprobó la convocatoria al proceso de reelección o designación de los Consejeros Electoral del Instituto Electoral del Estado, prevista en la fracción III del artículo 128 de dicho código, la cual tuvo a bien también publicarse el día 13 de diciembre del año 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y se distribuyó en los principales diarios de mayor circulación en la entidad, en las páginas de internet del Congreso y en los estrados. Esta convocatoria fue incluyente y fue dirigida a la ciudadanía en general para quien cumpliera con los requisitos legales y para quien deseara participar en este proceso de designación y que así lo hicieran, la respuesta ciudadana fue de 21 solicitudes de inscripción para participar en dicho procedimiento. Cabe señalar que pudimos observar que la participación de todos los sectores y regiones de nuestra entidad de diversas edades, distinta formación académica, diversa representación social, con diferentes grados de experiencia y diversa vinculación con la materia electoral y con una participación más amplia de hombres que de mujeres. Y eso amerita que haga un paréntesis nuevamente en mi intervención porque quiero hacer un sentido de reconocimiento, de felicitación y de congratulación sincera a todos aquellos ciudadanos que de manera responsable, entusiasta y democrática acudieron a participar en esta convocatoria, demostrado así que la ciudadanía tamaulipeca es participativa en los asuntos electorales. Estos asuntos nos competen a todos, sociedad e instituciones, junto con los representantes

de la sociedad y encaminados hacia una nueva democracia que todos queremos construir. Se dice fácil pero los 21 ciudadanos tuvieron que dedicar tiempo a reunir documentos que se requieren para demostrar el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente convocatoria. Así también, se esforzaron por plantear sus ideas en un documento en donde expresaron cuáles eran sus opiniones y cómo podían contribuir con su granito de arena para mejorar con respecto al Instituto Electoral de Tamaulipas y que harían en determinado momento si fueran electos en estos tres vacantes. Asimismo acudieron a sostener de acuerdo al dictamen preliminar, a las sesiones de trabajo con los miembros de la comisión y desarrollamos entrevistas en donde se expusieron sus opiniones además de haber respondido a preguntas por parte de los miembros de la misma comisión. Quiero decirles realmente que como representante popular, me siento sumamente orgulloso de la participación ciudadana en este proceso y reconozco que me da tranquilidad, saber que hay ciudadanos responsables y atentos a los llamados para construir a las instituciones y a los procesos electorales legales y democráticos. En vista de estos trabajos los días 20 y 26 de febrero, los integrantes de la Comisión Plural celebramos una sesión en donde se designó como Secretaria Técnica de la misma a la Licenciada María Minerva Vargas Carreño y en cumplimiento de la Base V de la convocatoria en la misma fecha se desahogó la segunda etapa del procedimiento consistente en la revisión pormenorizada de todos y cada uno de los documentos aportados por todos estos 21 ciudadanos que solicitaron participar en ese procedimiento que nos ocupa se concluyó que los 21 aspirantes habían cumplido los requisitos de forma y establecidos en la ley y en la convocatoria para participar en este proceso por lo que se convocó a las entrevistas de trabajo, estas entrevistas se realizaron los días lunes 3 y martes 4 de este mes de marzo en esta misma semana en dichas entrevistas en realidad tuvimos la oportunidad muy valiosa por cierto de interactuar con todos y cada uno de los aspirantes escuchar sus planteamientos, su semblanza, sus familias en donde hubo muchos que nos dijeron que se sentían orgullosos de sus familias y de donde provenían y tuvimos la oportunidad de cuestionarles preguntas en relación a los procesos electorales y a escuchar sus propuestas que, que es lo que ellos contribuirían en dado caso de ser electos como Consejeros Electorales, puedo decirles sinceramente que fue para un servidor y no me cabe la menor duda para todos los miembros de la Comisión un ejercicio sumamente enriquecedor ilustrativo y una muestra que la cultura democrática en Tamaulipas, va permeando cada vez más en la sociedad, cabe destacar que uno de los aspirantes no asistió a las entrevistas por lo que se consideró que no cubría con los requisitos para continuar con el procedimiento y se levantó dicha acta al término de las entrevistas los términos y los miembros de esta Comisión Plural deliberamos sobre la necesidad de seleccionar así

como lo establece la ley 9 aspirantes para cumplir con la fracción VI del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, que establece que la Comisión emitirá un dictamen final, que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número de los Consejeros a designar el análisis individual y colectivo de los ciudadanos nos llevó a amplias jornadas de trabajo efectuadas los días 3 y 4 de marzo del actual, para realizar la revisión cualitativa y los perfiles de los aspirantes en ellas se expresaron las concepciones de cómo debe de estar conformado el órgano electoral valorando las propuestas de todos y cada uno de los participantes, observando sus ventajas comparándolos unos con otros, sus propósitos, sus metas y poniendo en una balanza así como lo establece la ley todos los elementos posibles así mediante una votación y una vez que se escucharon las propuestas de cada uno de los miembros presentes en esa sesión de la Comisión se eligieron por unanimidad a los 9 aspirantes de cuyos nombres aparecerán en la papeleta que sirva como cédula de votación para elegir a los 3 Consejeros Electorales, ellos ahora ya no son aspirantes sino candidatos a Consejeros a juicio de la Comisión Plural, los 9 ciudadanos que habiendo acreditado los requisitos y transitado por la etapas del procedimiento de reelección o designación de éstos candidatos tiene la calidad de ser los mejores candidatos de esta manera y con lo que acabo de exponer el día de hoy la Comisión Plural hace del conocimiento de esta asamblea el dictamen final que con anticipación han tenido cada uno de ustedes y que ordena la fracción VI del artículo 128 del Código Electoral que contiene una lista de 9 ciudadanos tamaulipecos para que de ahí podamos designar los 3 Consejeros Electorales que se integrarán a los trabajos del Congreso General de Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, cabe señalar que este dictamen final, tiene una estructura jurídica sólida, profunda, clara y que se hace referencia en él a todos los antecedentes que conformaron parte en el procedimiento que se observaron puntualmente todos los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en él se explica la metodología en el propio dictamen se conceptualizan los criterios que se sustentan en la evaluación y se formula una evaluación individualizada y comparativa con cada uno de los participantes y que se realiza una evaluación conjunta de los ciudadanos finalmente se concluye con una propuesta en la que se motivan ampliamente las razones del perfil y del consenso que nos llevaron a esta Comisión Plural a proponer a éstos 9 ciudadanos, no me resta más que hacer patente el respeto a todos los miembros de la Comisión Plural, a la legalidad y a la transparencia mi reconocimiento a los ciudadanos que participaron en esta convocatoria pública, a los miembros de la Comisión Plural muchas gracias, muchas gracias es una muestra que las cosas se pueden hacer y se pueden hacer bien una mezcla entre la sociedad y las

instituciones, muchas gracias por su atención es cuanto integrantes de la mesa directiva, muchas gracias.

Presidenta: En consecuencia y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a **discusión en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? A favor o en contra Diputado; **Diputado Enrique Rivas** a favor o en contra, **Diputado Carlos Toral**, **Diputada Blanca** a favor o en contra.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios para instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva; los compañeros y compañeras de esta Legislatura. Sin duda alguna cuando inició la Comisión Plural, inició bien y creí en la comisión Plural, se estaba dando las etapas, inclusive yo me la creía de a de veras, dije ah pues va en serio esto, va de a de veras, todavía cuando los 21 candidatos que algunos candidatos les faltó documentación y hubo un largo debate, porque algunos decíamos que no cumplía con el requisito de la credencial, que debía estar registrado por la lista nominal, que debía de estar certificada por el IFE y hasta ahí iba bien y hubo debate y total que algunos compañeros, entre ellos la compañera Diputada Blanquita Valles, fue de las más acérrimas compañeras que defendió que se le diera oportunidad, igual que Carlos Toral, que se le diera oportunidad a los 21, de que se cumpliera con los requisitos y así fue, se logró ampliar un término de 48 horas para que los 21 candidatos cumplieran al 100% con cada uno de los requisitos. Hasta ahí íbamos excelentemente bien. Dije qué bien se les va a dar oportunidad y tienen razón, porque hay que ciudadanizar sin duda alguna como hasta ahorita lo ha estado y ha sido el IETAM. Pero después viene la última etapa, que era la etapa de las entrevistas, en donde se filtra que no era de a de veras ya, que era una farsa, que era una simulación, que iba a prevalecer el dedazo, el cuatachismo y el tutelaje, que sin lugar a dudas a mí me conmovió eso, saber que se iba a participar de esa manera. Y yo no quise ser

copartícipe de esa canallada que se le iban a hacer a los otros 18 candidatos. Los vieron ustedes, sobre todo los que estuvieron hasta el final, porque yo no participé, precisamente porque no quise ser parte de la simulación. Participé en las primeras etapas porque creí que era de a de veras, posteriormente al ver esto, de veras yo quisiera preguntarles a mis compañeros que estuvieron hasta el final, si no les conmueve, sino les conmovió ver el sacrificio, el esfuerzo, la entrega, la dedicación que dieron cada uno de estos candidatos. Sin duda alguna el esforzamiento por ejemplo de los dos candidatos que vinieron desde Nuevo Laredo, el sacrificio de venirse y perder dos días de traslado para cumplir cabalmente con lo que marcaba la convocatoria y la comisión de la farsa y la simulación. No podemos permitir, compañeros y compañeras; es más ayer algunos fueron a tomar ceniza y si fueron a tomar ceniza, quiere decir que fueron a arrepentirse de sus pecados. Y uno de los pecados es la traición, no cometan esa traición hoy, ese pecado, porque entonces de lo que se arrepintieron ayer, inició la cuaresma ayer y dicen: arrepíentete y cree en el evangelio; entonces no cometan ese pecado compañeros, yo soy muy católico y créanme que hay también respuestas a la adversidad cuando uno peca. Pero también me duele saber que los otros compañeros que no van a ser elegidos, van a llevarse un mal aspecto del Congreso, van a creer lo que dijo por ahí algún candidato, en la autonomía del Congreso del Estado, no van, vamos a perder otra vez la credibilidad del Congreso, se su independencia y de su autonomía. Todos sabemos, decía uno de los consejeros que ya está tomada y que es una decisión fuera del legislativo. Ahí si bebé, no estoy de acuerdo de con ese candidato que fue fuera del legislativo, la decisión no fue tomada afuera, fue aquí y esos consejeros que hoy se pretenden ratificar, sin duda alguna van a ser los empleados del presidente de JUCOPO, aquí no podemos echarle la culpa que la decisión fue tomada fuera del palacio Legislativo, porque la decisión se va a tomar ahorita, en estos momentos y los responsables de la decisión no es fuera el Palacio Legislativo, es en este Congreso, donde vamos a tomar la decisión. Yo les pido que reflexionemos realmente, que reflexionemos el sacrificio que hicieron todos los candidatos, que sin lugar a dudas. Yo inclusive puedo decirles con toda la confianza de los tres, yo estoy de acuerdo en alguno de ellos que se ratifique, o sea yo no estoy en contra en toda la ratificación de los tres, pero sí estoy de acuerdo en que hagamos bien las cosas. Yo estoy de acuerdo en que de los nueve que hoy se van a presentar, se pueda ratificar uno o dos, o sea yo no estoy en contra de una ratificación. No estoy en contra de que alguien se reelija, lo que estoy en contra, es del procedimiento del dedazo, de la simulación, de la farsa, eso es lo que estoy en contra. Por qué compañeros, por qué hacerle esto a los ciudadanos, vean como en la pasada elección se registraron sesenta y tantos candidatos y hoy se registran solamente 21, y quitando a los tres que ya están cuántos se registraron

realmente ciudadanos. Y cuál es la explicación que se le puede dar o cuál es la interpretación que se le puede dar, que ha disminuido y disminuyó en un casi 200% de 60 a veintitantos, en que han perdido la credibilidad en la convocatoria, que han perdido la ilusión real de que vengan y que algún grupo de Diputados se burlen de ellos. Yo los invito a la reflexión que analicemos a los 9 candidatos que se nos están proponiendo, que los analicemos bien compañeros. Créanme, muchos hablan de que ahí había un candidato de Río Bravo, excelente, otros hablan de un abogado de Ciudad Victoria que muy excelente, eso se decía y se dice en los pasillos de este Palacio Legislativo, yo solamente les digo que ratifiquemos a quien realmente nos haya convencido y que le demos oportunidad también a otro ciudadano. Es cuanto compañeros.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; quisiera hoy iniciar mi intervención, recordando una frase de López Mateos, del año 1963 y que a la fecha cobra vigencia: “Tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar. Pero solo las mayorías tienen derecho a decidir.” Y vayamos un poco a los antecedentes donde hoy nos lleva a este debate de altura, este debate parlamentario, donde un día la mayoría de los mexicanos de manera democrática y legítimamente representados en el Congreso de la Unión, decidieron que no sería más la comisión federal electoral, que era un apéndice de la Secretaría de Gobernación la que se encargaba de organizar las elecciones. En ese entonces los mexicanos querían una entidad independiente, imparcial, profesional, pero sobre todo una entidad que fuera confiable y que le diera certeza a los mexicanos de que las elecciones eran limpias, transparentes y sobre todo democráticas. El Instituto Federal Electoral como ustedes saben fue creado con la reforma constitucional del 4 de abril y el 15 de agosto se expide el COFIPE y el 11 de octubre todo en 1990 inicia formalmente actividades. Pero como ustedes saben seguía siendo un órgano de estado y eso era suficiente para que el ciudadano recelara de su actuación y decisiones, por ello hubo reformas importantes en el año del 93, 96, 94, 2007, todas ellas con avances muy significativos. Y entre el 90 y 96, el instituto se independiza y definitivamente del Poder Ejecutivo, cada vez se profesionaliza más y cada vez se ciudadaniza más, de ahí el nombre de consejero. En la reforma del año 2007, se dota al instituto de instrumentos legales, los dientes que le hacían falta para sancionar a los ciudadanos, militantes, candidatos y partidos políticos y medios de comunicación, inclusive que violaran esta Ley Electoral. Luego vendrían reformas que perfeccionan el sistema de fiscalización y recursos y crean el

Tribunal Estatal del Poder Judicial de la Federación, el TRIFE, la FEPADE, independientemente del Instituto Federal Electoral. Vendrían otras reformas que perfeccionan aún más el sistema de fiscalización y recursos. Y el sistema electoral de Tamaulipas se fue adecuando a la par a esos cambios constitucionales por efecto del Pacto Federal que une a la federación. Todos esos cambios, reitero, han consolidado las instituciones democráticas y nos han permitido estabilidad política que hoy disfrutamos los tamaulipecos. El Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y el Congreso de Tamaulipas, son órganos, ciudadanos por cierto, que han sabido cumplir su parte. Esa es mi conclusión, pero sobre todo mi certidumbre y convicción después de haber visto los resultados de los últimos comicios locales en los que la voluntad general, la voluntad popular y mayoritaria se ha respetado a cabalidad. En ello fue garante el Instituto Estatal Electoral y sus consejeros, cuya actuación se apegó estrictamente a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo, objetividad y certeza, de eso, señoras y señores Diputados no cabe la menor duda. Esta vez quiero hablar del trabajo realizado por la Comisión Plural, a la que me honro en pertenecer para estudiar y entrevistar a cada uno de los 20 ciudadanos aspirantes a consejero electoral, todos, todos absolutamente con antecedentes intachables, probos, competentes, muy profesionales y por lo mismo, la decisión de hoy elegir a 9, 9 consejeros, 9 aspirante no fue fácil como ustedes lo saben, contrariamente a lo que algunos de ustedes pudiera pensar. Señoras y señores Diputados, resolver quién sí y quién no llega a este pleno, entre tanto talento, no fue tan sencillo. Los que asistimos a todas las comisiones, a todas las sesiones en Comisión, los que no renunciamos al derecho de estudiar, discutir y decidir los términos del dictamen que nos ocupa, los que estamos conscientes de las reglas democráticas, tomamos en cuenta todos y cada uno de los valores, todos esos principios y las peculiaridades de cada uno de los casos de los nueve aspirantes que hoy estarán aquí en el Pleno. En esta resolución no cabe la sospecha y no vale la suspicacia. Los priístas somos demócratas y así lo hemos demostrado invariablemente. Y voy, voy más allá, nadie, nadie que se precie de ser demócrata puede regatear y poner en tela de duda los triunfos del Partido Acción Nacional en la elección de los ayuntamientos de Nuevo Laredo, Mier, Miguel Alemán, Matamoros y otros. Nadie, nadie con una pizca de honradez y decencia pude hacer el mínimo reproche a los votos que dieron la victoria y el derecho para ocupar una curul en esta legislatura. A los Diputados de Acción Nacional, del PRD, del Partido del Trabajo o del Movimiento Ciudadano, aquí presentes. Las reglas de la democracia son así, así de claras, así de tajantes, así de contundentes. La democracia es ciencia exacta, se gana o se pierde por un voto y el que pierde, tiene el deber moral, cívico y legal de asumir el veredicto del pueblo, con respeto y tolerancia. Es el único modo de honrar la democracia, es la única postura válida, es la única

forma de dignificar la política y merecer la absolución en el juicio implacable de la historia. Y si ustedes me permiten, hoy me sumo a la propuesta del Diputado Jorge, que analicemos con profundo detalle los 9 aspirantes y que ejerzamos nuestro voto de manera imparcial y que de esa lista de 9 elijamos a los mejores para que nos representen en el Instituto Estatal Electoral. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Muy buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas; con la venia de la Honorable Mesa Directiva; respetables Diputados y Diputadas; público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión ordinaria. Los suscritos Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zárate Quezada y 2el de la voz Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuosamente fijamos el siguiente posicionamiento. Los legisladores del Grupo Parlamentario del PAN hemos sido categóricos en que nos debemos a la confianza de los ciudadanos, por tal motivo hemos actuado y seguiremos actuando de frente a los tamaulipecos y no les hemos fallado ni les vamos a fallar. El alto compromiso asumido con los tamaulipecos es constante y permanente. Debido a ello nos retiramos de los trabajos relacionados a la Comisión Plural instaurada en el este Honorable Congreso, con el objetivo de la designación y/o ratificación de 3 de los 7 consejeros que integran el Instituto Electoral de Tamaulipas. Pues de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia nos prestaremos a prácticas o simulaciones que atentan contra la confianza brindada, por nuestros representados o contra sus derechos fundamentales. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es indudable que en el proceso de designación de Consejeros del Instituto Electoral de nuestro estado, estamos frente a una simulación cuando a pesar de que se emite una convocatoria pública, para tal efecto se tiene toda la intención de ratificar a los mismos servidores públicos, situación que reprobamos los legisladores de Acción Nacional. Un estado fuerte se construye a partir de la fortaleza de sus propias instituciones y la fortaleza de los instituciones la proporcionan los servidores públicos idóneos, elegidos a partir de criterios objetivos y que nunca bajo intereses de un sistema o un grupo de poder. Los Legisladores de Acción Nacional, consideramos lamentablemente la sola pretensión de darle continuidad a servidores públicos que no cuentan con el perfil para desempeñar un

cargo público o que se han desempeñado violando la Ley de Transparencia de nuestro estado tal y como lo aceptó expresamente la consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada a pregunta expresa del de la voz cuando se le cuestionó que en la página del Instituto Electoral no estaba actualizada en los términos que existe la ley en vigor. Ciudadanos tamaulipecos que confían y que siguen confiando en un mejor Tamaulipas, particularmente aquellos que en una legítima aspiración y noble intención acudieron a este Honorable Congreso a fin de ejercer su derecho fundamental de acceder a los cargos públicos y contribuir al fortalecimiento de las instituciones. La construcción de un mejor Tamaulipas, desde esta tribuna reiteramos el firme y alto compromiso de seguir trabajando sin descanso alguno cerca de ustedes y para ustedes. Por una patria generosa y una vida mejor y más digna para todos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto tengo que decir compañeros Diputados.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Con su permiso señora Presidenta de la Mesa; compañeros Legisladores. El artículo 128, fracción II del Código Electoral de Tamaulipas, habla que la Comisión coordinará los trabajos relativos a la reelección o designación de los Consejeros Electorales. La fracción IX del mismo artículo establece que los consejeros electorales tienen derecho a ser reelectos y a participar en la convocatoria en los términos de ésta. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 20, fracción II, onceavo párrafo, inciso b), también establece ese derecho. Pero además compañeros Diputados el procedimiento de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado establece que corresponde a este Pleno Legislativo conocer en primera instancia la terna de candidatos que por cada cargo de consejero electoral vacante, la comisión presenta a consideración de esta Asamblea. En el caso concreto y reiteramos después de la jornada exhaustiva, para los que estuvimos presentes hasta el final, presentamos a ustedes la lista de 9 candidatos, que para la comisión, para los que trabajamos en la comisión hasta el final, cumplen a cabalidad los requisitos de la ley y que además a nuestro juicio cuentan con el perfil idóneo para ser electos. Esto compañeros es precisamente la materia de esta discusión. No si son tres, que al final ustedes los decidirán cuales son. Pero ahorita, ahorita lo que nos ocupa son los perfiles de los 9 candidatos consignados en el dictamen y no el resultado de una votación que aún no se ha efectuado. Yo les pido respetuosamente debatir, debatir de una manera responsable y coherente, en estricto apego a las normas que nos rigen y

no desvirtuar la discusión u orientarla a hechos que no han acontecido. Pero sobre todo no constituye parte del debate en este momento. Quiero destacar que en uno de los principios constitucionales, rectores de la ciudadanización de los órganos electorales, es la pluralidad. Conscientes de ello, quienes emitimos este dictamen presentamos a ustedes una lista que es cierto, contiene a los tres consejeros actuales, por estimar que su vasta experiencia aportan conocimientos al desempeño del consejo. Pero también, también se incluyen dos candidatos con un promedio de una edad de 30 años, con lo que aportan al citado órgano la visión de los jóvenes y su enfoque sobre la realidad social. Asimismo también fueron incluidos profesionistas de diversas ramas del saber cómo ingenieros y abogados. En fin, cada uno de los contemplados en la lista se persigue únicamente proponer a ustedes una diversa gama de posibilidad para cumplir este principio rector en el ámbito electoral. Por lo que pido, compañeros, que en su momento, en su momento se ejerza cada uno de ustedes su derecho de otorgar su voto, por quienes ustedes deseen o abstenerse en su caso, si el punto de vista. En este momento nos encontramos, repito, ante la votación de 9 candidatos y no de 3. Y desafortunadamente le digo a aquellos compañeros que la democracia, en la democracia se pierde o se gana. Son los retos y aquí en este proceso los 9 tienen la misma oportunidad y al final solamente quedarán 3, muchas gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz por segunda ocasión el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva y de todos mis compañeros. En primer lugar en ningún momento estamos debatiendo, ni poniendo en tela duda ninguna elección de la que calificó el IETAM, el debate no es, si el IETAM ha sido bueno o ha sido malo y sus integrantes han respondido o no han respondido, tampoco nadie ha dicho en esta tribuna que no tienen derecho de reelegirse a los tres, donde va a predominar insisto el dedazo, el cuatachismo y el tutelar. Lo que estamos en desacuerdo es que se engañó y muestra de ello es que lo vamos a ver en el resultado final, que desde la Comisión quedó plasmada mis palabras cuando dije para que seguimos si ya están definidos y se van a ratificar a los tres, cállenme la boca díganme que es mentira, dicen y hablan de democracia, que la democracia se gana y se pierde, si se gana y se pierde cuando se hacen las cosas, con la pluralidad, con libertad, con justicia, con armonía, cuando se hacen las cosas de deberás se pierde y se gana cuando la competencia es leal, se gana y se pierde, cuando todos juegan en las misma cancha ahí se gana y se pierde en democracia efectivamente. Pero cuando es una simulación, cuando es una farsa ahí no hay

democracia compañeros, y cállenme la boca en la hora de la votación y elijan a los tres, que ustedes quieran, pero cállenme la boca que es mentira que van a reelegir a los tres que ya están. Hubiéramos emitido una convocatoria de reelección o ratificación, y no una convocatoria de elección, y no nos hubiéramos metido en esta dinámica, de simulación. En ningún momento nosotros estamos, bueno yo en lo personal, el PRD no está debatiendo la autonomía del IETAM que aunque si bien es cierto como lo dijo una propia Consejera, y como lo dijo el compañero Rivas, efectivamente una de las mismas consejeras que ustedes van a ratificar, ella misma dijo que no estaba transparente la página, que no estaba actualizada la página del IETAM, y la van a premiar ratificándola a la que dijo, a la Consejera que dijo, que no estaba actualizada la van a premiar, entonces no me vengan a decir a mí, y no me vengan a enseñar a mí lo que yo viví, lo que yo sentí, lo que yo palpe y que hoy se va haber reflejado, que el tiempo como en otras ocasiones me va a dar la razón. Y ahorita en unos cuantos minutos más se va a consumir esa gran falsa, y esa gran simulación y ojalá y me callara la boca no reeligiendo a los tres. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el **Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez**, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con la venia de la Presidenta y de las Secretarías y por la equidad de género que hay aquí. Buenas tardes compañeros, efectivamente el día de hoy es un día muy importante donde se va a elegir, a tres consejeros electorales y donde después de un arduo ejercicio que algunos compañeros hicieron porque se les reconoce que hicieron un gran esfuerzo, se dedicaron muchísimas horas para llegar a ese gran análisis donde surgieron 9 propuestas. Les reconocemos el tiempo, el esfuerzo, la dedicación, el cumplimiento eso no está en duda eso es parte de nuestra obligación, lo entendemos como dijo nuestro coordinador “nosotros tuvimos que salirnos de la mesa porque realmente no tenía ya razón, realmente el respeto que debemos de tener para quienes aspiran, yo creo que es fundamental, ahorita el compañero Carlos habló de estadística sí hay estadísticas, hay procesos sí pues todos estamos aquí por algún número, cada quien en su partido. Nada más de que desde la convocatoria, ya hay problemas desde el criterio de la convocatoria, empezó haber fallas y no es la primera vez, que surge normalmente cada vez que se convoca se impugna, impugna porque no hemos sido claros, porque se cometen los mismos errores. Hablábamos del criterio de un documento que se le pide, que ya lo mencionó el Diputado Jorge, como es la acreditación, pues de la credencial de elector, por parte del IFE pues ahí hubo

oportunidad de darles a más de los aspirantes, estábamos subsanando los integrantes de la Comisión, los faltantes de los candidatos que se supone que deben de tener un conocimiento amplio, que son los que van a tomar las decisiones, que son los que supuestamente, van a vivir, o quien sabe porque se redundó que a la mejor ya se van, no sabemos el tiempo que van a durar. Pero que ni siquiera puedan entregar documentos completos, yo creo que pues menos a la mejor tomó una decisión clara en un proceso competitivo, como han estado aquí en Tamaulipas los últimos resultados, donde como decía si la democracia se da y el que obtiene más pues se llevan los resultados, si claro eso no, nadie está descubriendo la aritmética ni nada verdad. Mencionaban también que porque eran pocos los que se habían inscrito, y era un pregunta que a la mejor nadie podríamos contestar, porque 21 debería de haber 100 o 150 o 200, porque nada más 21, porque no creen en esto, no creen en este tipo de procesos, en este tipo de elección sabemos que muchos vienen de relleno, lamentablemente es una falta de respeto, o sea no, tenemos que buscar los mejores perfiles porque hay muchos de los que se pretenden hoy reelegir, que hay muchas dudas, ya han tenido trabajos, ejercicios en el cual no han dado buenos resultados. En el IFE, a penas se va elegir, algunas vacantes porque no se ponían de acuerdo y porque no bueno no era necesario, pues aquí en Tamaulipas no vamos a tener procesos hasta el 16, cuál es la necesidad, de otorgar nuevas becas de más de 60 mil pesos, porque estamos hablando de que, estamos debatiendo propuestas que ni siquiera van a la mejor a ejercer un cargo o una elección o un proceso, porque no sabemos con si los van a sustituir a la mejor en un año, y estamos hablando de más de 3 millones de pesos que a la mejor se van a gastar, o sea y más que es una beca que se les va a dar prácticamente porque trabajo pues no, creo que. Necesitamos recuperar la credibilidad compañeros que sean 100, 150, los que se inscriban en este tipo de procesos, escoger los mejores, no a quien vamos a becar, ese es el tema, yo creo que tenemos que reflexionar, sabemos que se tiene que cumplir esto pero vamos a tratar de recuperar esa credibilidad que debemos de tener a la hora de escoger. Yo les pido que veamos la situación, no urge, sabemos que tenemos que cumplir una convocatoria, pero no pasa nada sí, nos quedamos sin tres consejeros pueden estar cuatro, pues para el tiempo que van a durar, cual es el problema no van a ejercer ningún tipo de trabajo, los vamos a tener becados un año más de un año, y después van a ir a, viene el INE o sea cuál es la necesidad. Pero bueno si se trata de becar pues bueno pues adelante. A seguirle, a seguirle y haber quienes se inscriben dentro de tres años, o menos un año y medio, o sea vamos viendo, vamos cumpliendo que eso es lo que se requiere, vamos cumpliendo y sobre dar certeza para todos aquellos que en su momento confían en el trabajo de nosotros. Es cuanto tengo que decir.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: El Diputado Jorge Osvaldo Valdez.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 25 votos, **25 votos a favor y 10 en contra**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados:

En atención al Dictamen que acabamos de aprobar, a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir a los **3** Consejeros Electorales que integrarán el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en relación con la **votación por cédula**, el procedimiento es el siguiente:

Se les entregará a cada uno de Ustedes una cédula de votación, a fin de marcar en la misma los nombres de los **3** candidatos que a su consideración deben ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Posteriormente, se llamará a cada uno de los Legisladores, por orden alfabético, para que depositen su cédula en el ánfora.

Enseguida, una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los candidatos en cada una de las cédulas, asentándose el registro correspondiente para determinar cuáles fueron los **3** candidatos que obtuvieron las dos terceras partes de los votos y, por ende, fueron elegidos por este Pleno Legislativo.

Concluida la votación se hará la declaración de los nombres de los **3** candidatos que hubieren obtenido la mayoría calificada y se declararán electos como Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Alguna duda?

Presidenta: Solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas la votación, para que los Diputados se sirvan votar.

Una vez distribuida la cédula y a cada Diputado, daremos un tiempo de 4 minutos para que indiquen en la misma, de conformidad con el procedimiento explicado, los **3** candidatos que ustedes decidan elegir como Consejeros Electorales.

Solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora de cristal que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta:

Diputado Juan Báez Rodríguez

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Griselda Dávila Beaz.

Diputado Alfonso de León Perales.
Diputado Francisco Elizondo Salazar.
Diputada Aída Zulema Flores Peña.
Diputada Laura Felicitas García Dávila.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.
Diputado Erasmo González Robledo.
Diputado Carlos Javier González Toral.
Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.
Diputado Eduardo Hernández Chavarría.
Diputada Ana María Herrera Guevara.
Diputado Patricio Edgar King López.
Diputada Adela Manrique Balderas.
Diputado Arcenio Ortega Lozano.
Diputado Rogelio Ortiz Mar.
Diputado Juan Patiño Cruz.
Diputado Ramiro Ramos Salinas.
Diputado Homero Reséndiz Ramos.
Diputado Juan Martín Reyna García.
Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.
Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.
Diputada Belén Rosales Puente.
Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.
Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.
Diputada Irma Leticia Torres Silva.
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.
Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.
Es cuanto Diputada Presidenta.

(La Diputada Secretaria, Torres Silva los empieza a llamar por lista y éstos depositan su cédula en el ánfora y cuando termine el último Diputado de depositar su voto, se continuará).

Presidenta: Habida cuenta que todos los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, fungir como escrutador de los votos, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso, y a su vez, a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Secretaria: Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre, Longoria Gómez Mario Alberto, Torres Carrillo Alfonso Guadalupe, Saleh Perales Luis Alberto, Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre, Zarate, Juana, Longoria; Zarate, Juana, Longoria; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Longoria Gómez Mario, Torre Carrillo Alfonso, Saleh Perales Luis Alberto; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Mario Alberto Longoria, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Luis Alberto Saleh Perales; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores, Arturo Zarate Aguirre; Mario Alberto Longoria Gómez, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Luis Alberto Saleh Perales; Mario Alberto Longoria Gómez, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Luis Alberto Saleh Perales; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Mario Alberto Longoria Gómez, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Luis Alberto Saleh Perales; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio, Arturo Zarate; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Longoria Gómez Mario, Torres Carrillo Alfonso Guadalupe, Saleh Perales Luis Alberto; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Mario

Alberto Longoria Gómez, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Luis Alberto Saleh Perales; Arturo Zarate Aguirre, Ernesto Porfirio Flores Vela. Juana de Jesús Álvarez Moncada; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; Longoria Gómez Mario, Torres Carrillo, Saleh; Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre; es cuanto Diputada Presidente.

Secretaria: 35 en total.

Presidenta: Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación:

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, para informarle que Juana de Jesús Álvarez Moncada, obtuvo un total de 26 votos, Ernesto Porfirio Flores Vela 25, Mario Alberto Longoria Gómez 10, Luis Alberto Saleh Perales 9, Alfonso Guadalupe Torres Carrillo 9, Arturo Zarate Aguirre 26 es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, el candidato que obtuvieron la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser elegidos como Consejeros Electorales, son los siguientes: Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, Arturo Zarate Aguirre.

Presidenta: Por lo anterior, se declara válida la votación realizada, mediante la cual se eligen a tres Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente.

Presidenta: Tomando en consideración que previamente el Presidente de la Comisión Plural manifestó a los candidatos susceptibles de ser electos su disposición para permanecer atentos a la toma de protesta respectiva esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta un receso de una hora a efecto de que los Consejeros designados sirvan rendir la protesta de ley. Un receso en tanto se presenten los Consejeros electos.

Presidenta: Un receso en tanto se presenten los Consejeros electos.

RECESO

Presidenta: Se reanuda la sesión con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo cuarto inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos se comisiona a los Diputados: José Ricardo Rodríguez Martínez, Francisco Javier Garza de Coss, Carlos Javier González Toral, Heriberto Ruíz Tijerina, Juan Rigoberto Garza Faz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Alfonso de León Perales, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano, para que trasladen a los Ciudadanos Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela y Arturo Zarate Aguirre a este recinto para que rinda la protesta constitucional, a efecto con fundamento de lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la Comisión designada cumple su encomienda.

RECESO

Presidenta: Se reanuda la sesión, invito a los integrantes de este Pleno legislativo, a ponernos de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de los Ciudadanos Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela y Arturo Zarate Aguirre.

Presidente: Ciudadanos Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela y Arturo Zarate Aguirre.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que esta representación social les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

“Sí, protesto”

Presidente: “Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.”

Presidente: Felicidades.

Presidente: Esta Representación Popular los exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido.

Presidente: Solicito a la Comisión previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas**, con **cero minutos**, y se cita para la Sesión Pública Ordinaria y Solemne que tendrá verificativo en el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, que se llevará a cabo el día **jueves 13** de **marzo** del actual, a partir de las **11:00** horas, buenas tardes.